



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0517 DE 2022

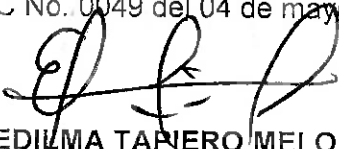
Florencia, 02 de noviembre de 2022

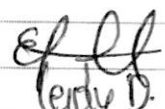
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de ALVARO REPIZO RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 96.350.971, NANCY LORENA MARULANDA titular de la cédula de ciudadanía No. 1.116.914.618, JORGE MARIO PAVA TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.556.018 y CARLOS MARIO ESTRADA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.975.358, no es posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No. 0049 del 04 de mayo de 2021 "Por medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, en contra de ALVARO REPIZO RENGIFO identificado con cédula de ciudadanía No. 96.350.971, NANCY LORENA MARULANDA titular de la cédula de ciudadanía No. 1.116.914.618, JORGE MARIO PAVA TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.556.018 y CARLOS MARIO ESTRADA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.975.358, por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con la tala e intervención sobre la franja de protección de la zona forestal". Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Apertura DTC No. 0049 del 04 de mayo de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra el referido auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: copia del Auto de Apertura DTC No. 0049 del 04 de mayo de 2021 en 9 folios y 18 páginas.

  
**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	
Elaboró:	Leidy Daniela Díaz Muñoz	Contratista DTC - Oficina Jurídica	

**SEDE PRINCIPAL:** Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
**AMAZONAS:** Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
**CAQUETÁ:** Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
**PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506